Ñemby

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

DECLARACION JURADA

Asunción, 17 de noviembre de 2.022.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

ANDRES GERMAN MARTINEZ, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby, declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento a lo dispuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*".

Al respecto, se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de Contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido a la urgencia de contar con a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, ya que es indispensable para la Institución, iniciar con todo lo establecido en el Contrato N° 10/2022 **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY"**.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

German Andrés David Martínez Thomen
Director de Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby